

DNI	Apellidos y Nombre
13905255F	11. LOMBILLA MANTECA, JOSE RAMON
72124433K	12. LOPEZ LOPEZ, ALFREDO
13770435J	13. MANTECON MAZA, MARCOS
13737576K	14. MARTINEZ CANO, GERMAN
13943001X	15. MEDINA GOMEZ, JOSE MIGUEL
13751166H	16. OPORTO VIADERO, JOSE LUIS
13710970A	17. POSTIGO MARTINEZ, INDALECIO
13729905D	18. RAMOS HERRERO, ALFREDO
13901089G	19. RUEDA RIBAO, MIGUEL ANGEL
13789306R	20. RUIZ MADRAZO, JOSE LUIS
13723055J	21. SANCHEZ BLANCO, RAUL
13753787V	22. SENDINO ISASI, JESUS MANUEL
13926216S	23. ZULUAGA GONZALEZ, JUAN MARIA

ANEXO II

CONDUCTOR
PROMOCIÓN INTERNA
LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
20193984F	1. GARCIA ROMANO, ALBERTO	NO TIENE SUFICIENTE ANTIGUEDAD
13754166M	2. ZORRILLA RUIZ, MARTIN	FALTA PERMISO DE CONDUCIR FALTA DNI

06/70001

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional de Capataz (Albañilería y Pintura), grupo D-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del único ejercicio.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional de Capataz (Albañilería y Pintura) D-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/136/2005, de 27 de diciembre, publicada en el BOC número 5, de fecha 9 de enero, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

3º.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional Capataz (Albañilería y Pintura) D-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

- Presidente: Don Ricardo Olabegoya Venturini.
- Presidente suplente: Doña Marina Lombó Gutiérrez.
- Vocales titulares designados por la Administración:
 - Don Francisco Salcines Gómez.
 - Don Rubén Blanco Reigadas.
 - Don José Luis Alonso Pereda.
- Vocales suplentes designados por la Administración:
 - Don Roberto Cuervas-Mons y Mons.
 - Don Luis Carlos Fernández Toribio.
 - Don Carlos Albarrán Calleja.
- Vocales titulares designados por el Comité de Empresa:
 - Don Enrique de la Peña Terán.

- Don José Luis Fernández Cossío.
Vocales suplentes designados por el Comité de Empresa:

- Don Guillermo del Corral Díez del Corral.
- Don Adolfo Fernández Cossío.

Secretario: Doña Ana Ruiz San Millán.
Secretario suplente: Doña Leticia Cano Fernández.

4º.- Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 2006, a las 12:00 horas, en la Sala de Prensa del edificio administrativo de la calle Peña Herbosa, 29 de Santander. Todos los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor, llevándose a cabo el llamamiento a las 11:55 horas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el BOC

Santander, 15 de mayo de 2006.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

CAPATAZ (ALBAÑILERIA-PINTURA)
PROMOCIÓN INTERNA
LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
06207959Y	1. LOPEZ MENA, JUAN

ANEXO II

CAPATAZ (ALBAÑILERIA-PINTURA)
PROMOCIÓN INTERNA

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
13743929A	1. GARCIA GONZALEZ, JAVIER	NO TIENE SUFICIENTE ANTIGUEDAD

06/70002

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional de Capataz (Electricidad y Electrónica), grupo D-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del único ejercicio.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución de listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional de Capataz (Electricidad y Electrónica) D-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante Orden PRE/138/2005, de 27 de diciembre, publicada en el BOC número 5, de fecha 9 de enero, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos que se detalla como Anexo I, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

2º.- Declarar excluidos definitivamente por los motivos que se señalan, a los aspirantes que se relacionan como Anexo II.

3º.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador que actuará en el proceso selectivo para el acceso, mediante promoción interna, a la categoría profesional Capataz (Electricidad y Electrónica) D-4 de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que queda configurado como sigue:

Presidente: Don Ricardo Olabegoya Venturini.

Presidente suplente: Doña Jezabel Morán Lamadrid.

Vocales titulares designados por la Administración:

- Don Jaime García Serrano.

- Don Roberto Cuervas-Mons y Mons.

- Don José Luis Alonso Pereda.

Vocales suplentes designados por la Administración:

- Don Rubén Blanco Reigadas.

- Doña Ana Ruiz San Millán.

- Don Carlos Albarrán Calleja.

Vocales titulares designados por el Comité de Empresa:

- Don Enrique de la Peña Terán.

- Don José Luis Fernández Cossío.

Vocales suplentes designados por el Comité de Empresa:

- Don Guillermo del Corral Díez del Corral.

- Don Adolfo Fernández Cossío.

Secretario: Doña Leticia Cano Fernández.

Secretario suplente: Doña Ana Mónica Escobedo Llata.

4º.- Anunciar la celebración del único ejercicio eliminatorio, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 2006, a las 10:00 horas, en la Sala de Contratación del Edificio Administrativo del Gobierno de Cantabria sito en la calle Peña Herbosa 29, de Santander. Todos los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor, llevándose a cabo el llamamiento a las 9:55 horas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el BOC.

Santander, 15 de mayo de 2006.-El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

CAPATAZ (ELECTRICIDAD-ELECTRONICA) PROMOCIÓN INTERNA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
13792627X	1. ATUCHA ATUCHA, JUAN ANTONIO
13733380B	2. GANDARA SANCHEZ, JOSE MANUEL
13684322N	3. RUMAYOR VALDES, BASILIO JULIAN

ANEXO II

CAPATAZ (ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA) PROMOCIÓN INTERNA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y Nombre	Causas Exclusión
-----	--------------------	------------------

NIGÚN ASPIRANTE EXCLUIDO

06/70003

2.3 OTROS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Personal Docente

Resolución de 16 de mayo de 2006, por la que se regula la composición y ordenación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad de los distintos Cuerpos docentes para el curso escolar 2006/2007, en las especialidades convocadas por Orden 15/2006 de 21 de marzo.

La Ley 4/1993 de 10 de marzo de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria, establece en su artículo 13 bis a) que es competencia de esta Consejería la elaboración de proyectos de disposiciones de función pública docente, dada la peculiaridad del citado personal. Una de las peculiaridades específicas del personal docente es la necesidad de establecer un sistema ágil de selección de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad que, acompañando los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, con la necesidad y urgencia en la cobertura de puestos vacantes y sustituciones, simplifique el procedimiento de selección.

En este sentido la Orden EDU/37/2005 de 17 de junio, (BOC del 27) estableció normas generales para la provisión de puestos de trabajo docentes al inicio de cada curso escolar, y en ella, el Título III, está expresamente dedicado a las normas específicas de los aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes.

Dado que al momento actual, ya se ha publicado la Orden EDU/15/2006 de 21 de marzo por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso y accesos a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, y que en la base 13 de la misma se determina el sistema para la provisión de puestos en régimen de interinidad, procede mediante la presente Resolución establecer el procedimiento para la composición y ordenación para la elaboración de las citadas listas de interinos en aquellas especialidades convocadas en el citado proceso selectivo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en uso de las competencias atribuidas a la Dirección General de Personal Docente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley 6/2002 de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria

RESUELVO

Primero.- Objeto.

Se regula por la presente resolución la composición y ordenación de las listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en los distintos Cuerpos Docentes para el curso escolar 2006/2007 de las especialidades convocadas a proceso selectivo mediante la Orden EDU/15/2006 de 21 de marzo y el procedimiento para el ingreso en las mismas.

Segundo.- Ámbito de aplicación.

La presente Resolución será de aplicación al personal que aspire a ocupar puestos en régimen de interinidad en cuerpos docentes en esta Comunidad Autónoma, en asignaturas convocadas a proceso selectivo por la Orden EDU/15/2006 de 2 de marzo.

Tercero.- Requisitos de los integrantes de las listas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad.

1.- Los aspirantes deberán poseer los requisitos generales y específicos establecidos en los artículos 2.1 y 2.2 de la Orden EDU 15/2006, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria del 30 de marzo.